

ACUERDO NÚMERO 029 DE 2006

(ABRIL 5)

Por el cual se modifica parcialmente el Reglamento de Trabajos de Grado en la I.U. CESMAG.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA CESMAG, en uso de sus atribuciones estatutarias, y

CONSIDERANDO :

Que de acuerdo a los Estatutos de la I.U. CESMAG al Consejo Directivo le corresponde ejercer las funciones y atribuciones que le competen como organismo directivo de la Institución.

Que el Consejo Directivo, mediante Acuerdo No. 012 de marzo 5 de 2003, expidió el Reglamento de Trabajos de Grado.

Que el Consejo Académico, mediante Acuerdo No. 028 de marzo 8 de 2006, ha presentado para análisis de este Organismo una propuesta para modificar parcialmente el Reglamento de Trabajos de Grado de la I.U. CESMAG, la cual se considera pertinente.

ACUERDA :

ARTÍCULO 1o. Acoger la propuesta del Consejo Académico y complementar el Reglamento de Trabajos de Grado, aprobado mediante Acuerdo No. 012 de marzo 5 de 2003, el cual en su parte pertinente quedará así:

“CAPÍTULO II - ETAPAS Y PROCEDIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE GRADO”

ARTÍCULO 9o. PROCEDIMIENTO

1. INSCRIPCIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA

Inscripción de la propuesta, literal g.

g. Cuando la propuesta se considere viable, el Comité de Investigaciones procede a designar jurados calificadores y asesor, mediante Acuerdo.

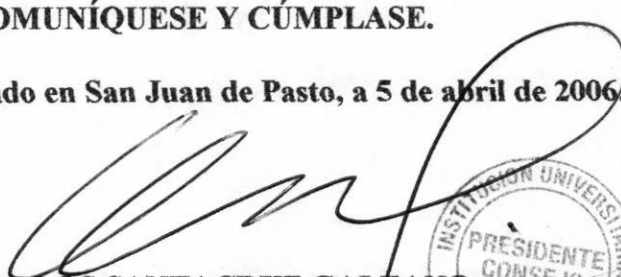
Una vez expedido este Acuerdo, si uno o más integrantes del grupo o el grupo de estudiantes o el estudiante (en caso que trabaje en forma individual) que presentó la propuesta renuncia a ésta, debe cubrir los costos de Jurados Calificadores y Asesor que hasta el momento se hayan causado, cuya cuantía será liquidada por la Vicerrectoría Administrativa-financiera.

En caso de renuncia del (los) estudiante (s) a realiza su trabajo de grado por causas de fuerza mayor, cada situación será analizada por las Vicerrectoras Administrativa-financiera y de Investigaciones.

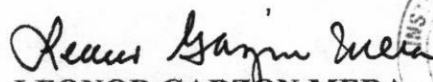
ARTICULO 5o. Rectoría, Vice-rectorías, Dirección de Planeación, Decanaturas, Direcciones de Programa, Gestión Humana, Contabilidad, Revisoría Fiscal, Auditoría Interna y Secretaría General, tomarán nota del presente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a 5 de abril de 2006.


CARLOS SANTACRUZ GALEANO
Presidente




LEONOR GARZON MERA
Secretaria General



2006: año de la paz en la verdad